

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312572
Denominación Título:	Máster Universitario en Alta Dirección
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-06-2019
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales, Centro de Educación Superior EAE Madrid
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Educación Superior EAE Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar

la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

MOTIVACIÓN

URJC presenta un Plan de Mejora orientado a subsanar las deficiencias mencionadas en el informe. El plan de mejora está justificado y algunas acciones ya se han puesto en marcha. La URJC extingue su relación con el Centro EAE.

Mediante la Ley 2/2020, de 25 de noviembre de reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de la Empresa, el Centro de Educación Superior EAE Madrid, ha obtenido el reconocimiento como universidad privada con la denominación de Universidad Internacional de la Empresa.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura del plan de estudios del Máster Universitario en Alta Dirección se adecúa a lo establecido en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones de 2014 (en la que el Título pasó de 90 a 60 ECTS), 2016 (en la que se repartieron las plazas de nuevo ingreso por centros) y 2019 (en la que se incorporó el reconocimiento de seis créditos por experiencia laboral). En la modificación de 2014 se aumentó el número de estudiantes a 325 tras introducir la modalidad a distancia (300 alumnos). En la modificación de 2016 se incorporó EAE como centro de impartición de la titulación, con 300 plazas. La URJC continuó con 325.

Actualmente el Máster oferta 25 plazas en modalidad presencial y 300 online en la URJC. En los cursos objeto de la acreditación, el número de matriculados superó el máximo establecido en la Memoria de Verificación (por ejemplo, en el curso 2017/18 el

número de estudiantes de nuevo ingreso ascendió a 800), por lo que no se puede concluir si la ratio estudiante/profesor garantizó el desarrollo de las actividades formativas y la calidad de la enseñanza. Asimismo, el Título aparece ofertado desde centros no autorizados en la Memoria verificada y sus modificaciones, ni mencionados en el Informe de Autoevaluación.

Las guías docentes incluyen la información necesaria (descripción, créditos, carácter, temarios etc.), las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación. Se recomienda incluir la fecha de publicación de los recursos bibliográficos en algunas guías docentes para poder evaluar si la bibliografía es actualizada y actualizar la bibliografía en otras guías. No se han presentado adendas con los ajustes en el periodo de pandemia.

El Título consta de ocho asignaturas obligatorias, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, de seis créditos. La secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada asignatura es adecuada y con una carga de trabajo apropiada.

En cuanto al reconocimiento de ECTS, se han encontrado evidencias que no se corresponden con lo establecido en la normativa de la URJC. Por ejemplo, se han reconocido prácticas de Grado (Economía, por ejemplo) y créditos por la realización de TFM.

El Máster cuenta con mecanismos destinados a favorecer la coordinación horizontal y vertical. Existe un director del Título y recientemente se ha nombrado un codirector. Los coordinadores de asignatura son profesores de la URJC y se encargan de calificar el acta y gestionar el aula virtual. La coordinación con los estudiantes se hace a través del delegado. Se aportan evidencias de actas de coordinación.

Respecto a la EAE Business School, Centro Superior EAE Madrid, inició la impartición del Título en 2016 tras la modificación de la Memoria de Verificación. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 100 online y 200 presencial, y nunca se han superado. El Máster se imparte en español. La secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada asignatura es adecuada y con una carga de trabajo apropiada.

En general, las guías docentes incluyen la información necesaria (descripción, créditos, carácter, temarios, etc.), las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación. Se recomienda incluir la fecha de publicación de los recursos bibliográficos en las guías docentes para poder evaluar si la bibliografía es actualizada, por ejemplo, en las asignaturas Análisis Integral de Empresas y Dirección de Recursos Humanos. En otras guías docentes la bibliografía no está actualizada. Además, se ha constatado la existencia de dos grupos impartidos en inglés en EAE (situación no contemplada en la Memoria de Verificación). No se presentan adendas con cambios específicos para el periodo de pandemia.

Debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19, EAE tomó la decisión de ampliar el período de prácticas profesionales, debido a la imposibilidad de realizarlas durante la pandemia.

El director del programa y la dirección académica de EAE son los encargados de la coordinación, analizan los planes docentes y garantizan que no se produzcan solapamientos. Son los responsables de las actividades formativas, la carga de trabajo y los sistemas de evaluación del alumno para que se cumplan los niveles del plan de estudios. Los profesores responsables de las distintas asignaturas se encargan del desarrollo del material docente, que a su vez supervisa el director del Título. El coordinador académico es quién se encarga de recoger y dar curso dentro de la organización a las peticiones de los estudiantes según la deficiencia detectada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública se encuentra a disposición de los grupos interesados en las páginas web de ambas instituciones.

La URJC cuenta con dos páginas webs, una de la edición presencial y otra de la edición online. En las dos se puede encontrar información sobre el Título que incluye una ficha (información básica de la titulación y contacto) y un menú con ocho secciones donde se incluyen el procedimiento de prescripción y matrícula, la normativa aplicable de la URJC a esta titulación, una sección FAQ, el plan de estudios y una sección donde se encuentra todo lo relativo a los informes de calidad de la titulación, en el que se incluye el Informe de autoevaluación. En la pestaña destinada al profesorado están los nombres del profesorado del claustro con sus respectivos CV.

Las guías docentes de las asignaturas contienen la información necesaria (tipo de asignatura, periodo de impartición, número de ECTS, idioma, competencias, temario, tiempo de trabajo, metodología, evaluación, bibliografía y profesorado).

Toda la información sobre los procesos del SIGC se encuentran en el apartado Garantía de Calidad: la composición de la Comisión Académica, el plan de recogida de la información, informes de resultados, indicadores, resultados de las encuestas, acciones de

mejora, renovación de la acreditación y seguimiento. Hay enlaces a la Memoria de Verificación, al RUCT y al BOCM. En la portada de la página se encuentra el Buzón de Ayuda al Estudiante y el Buzón de sugerencias y quejas.

La segunda web se destina a la modalidad a distancia y contiene la información completa para todos los grupos interesados. Se valora el grado de satisfacción de los estudiantes con el Aula Virtual y en general con los recursos disponibles en la web y con el soporte y la asistencia técnica.

La EAE cuenta con una web estructurada en siete secciones que incluye la ficha (información básica de la titulación y contacto), una presentación, el profesorado del Máster, el procedimiento de prescripción y matrícula, el plan de estudios y secciones donde se explican las instalaciones y los resultados de los indicadores de académicos de calidad. El Título se oferta en modalidad presencial (200 plazas) y en modalidad online (100), y se imparte en español. En ambas modalidades se especifican las diferencias.

Se informa de los objetivos, competencias, información de acceso, perfil recomendado y el proceso de admisión y matrícula para estudiantes de España, de la Unión Europea y de fuera de la UE. Se informa sobre becas, ayudas y subvenciones. Se especifica el plan de estudios a través de seis módulos desde los que se puede acceder a las guías docentes completas (profesorado, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenido, metodologías docentes, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). En la pestaña destinada al profesorado se presenta a los profesores con algunos datos sobre sus CV o con el puesto que ocupan en sus empresas en el caso de los profesionales que participan en el programa. La web también informa de las posibles salidas profesionales junto al listado de empresas en las que los estudiantes realizan sus prácticas. Se pueden encontrar además los enlaces a la ficha del RUCT y a los planes de mejora.

En la web se oferta un "formato global" en el que se ofrece información de tres programas residenciales en Madrid, Shangai y New York en colaboración del Shangai University y Kean University.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Coordinación Intercentros (formada por decanos y vicedecanos de la URJC y de la EAE) que se reúne al menos una vez al año. Asimismo, la URJC y la EAE cuentan con sus respectivos SIGC, certificados por el programa AUDIT de ANECA.

La URJC cuenta con un SGIC a través del que se realiza la recogida de información (encuestas a estudiantes, profesorado, egresados y PAS y empleadores). También se elaboran encuestas sobre la satisfacción del estudiante con las prácticas, el tutor y el TFM.

Existe un Comité de Calidad de la Universidad, otro del Centro (Escuela de Másteres Oficiales) y uno propio del Título. Este último está formado por el director del Máster, dos profesoras del Título, la delegada de curso en representación del estudiantado, un representante del PAS y un experto externo. Se celebran al menos dos reuniones por curso académico. La dirección del Máster recibe anualmente, desde el Vicerrectorado de Calidad, los indicadores para realizar el informe anual de resultados de la titulación (Memoria anual de seguimiento) y los indicadores de encuestas incluidos en el plan general de recogida de información. La web tiene un espacio específico en el que se describen los procedimientos, los resultados, el plan de recogida de la información, así como las acciones de mejora. El buzón de quejas y sugerencias se encuentra visible y accesible en la página web del Título. Existen mecanismos implementados para la recogida de la información como se refleja en esta web de la universidad.

El SGIC de la EAE dispone de un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y la aprobación de las titulaciones. En este caso está estructurado en cinco niveles de los cuales dos son única y exclusivamente órganos de calidad análogos a los que dispone la URJC. La Comisión Académica, compuesta por el decano y vicedecanos, responsables de cada área de gestión académica y el director de la Unidad Técnica de Calidad del Centro de la EAE, se responsabiliza de la organización administrativa, revisar y analizar los resultados e indicadores de rendimiento académico y planificar otras tareas relacionadas con la calidad del centro. Se reúne una vez al mes.

Además, existe una comisión por titulación compuesta por el vicedecano de Programas de Postgrado, el coordinador académico, el director, un miembro del profesorado, un miembro del departamento de Carreras Profesionales, un estudiante y un miembro del Área de Calidad y Acreditaciones. Es la responsable de analizar cada curso los indicadores y redactar el Informe de rendimiento académico y hacer propuestas de modificación. Se reúne al menos dos veces durante el curso.

La web tiene un apartado dedicado a la calidad en el que se encuentran los enlaces a las Memorias anuales de 2013 a 2020. El buzón de sugerencias se encuentra en este apartado. Las comunicaciones se pueden realizar a través del correo electrónico.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

URJC: D

En el caso de la URJC, el Máster contó con 11 docentes en la modalidad presencial (8 de ellos doctores) en las ediciones 2019/20 y 2020/21. La modalidad online cuenta con 8 profesores a tiempo completo: cuatro titulares de universidad, un ayudante doctor y tres contratados doctores. El porcentaje de ECTS impartido por doctores y por profesorado acreditado se corresponde con lo establecido en la normativa.

Respecto a la actividad investigadora, los ocho profesores cuentan con tres sexenios de investigación. Sin embargo, varios profesores imparten docencia que no se corresponde con su área de conocimiento, por lo que no se puede asegurar que la experiencia docente e investigadora del profesorado sea adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el Título y al nivel formativo del título (MECES). Por todo lo anterior, se deben ampliar los proyectos de investigación y las publicaciones científicas del profesorado, y este debería impartir la docencia de su área de conocimiento y/o relacionada con sus líneas de investigación.

Además, al superarse en varios cursos el número de matriculados previsto en la Memoria de Verificación, no se puede asegurar que la dedicación del profesorado haya sido adecuada y si la ratio estudiante/profesor ha garantizado el desarrollo de las actividades formativas y la calidad de la enseñanza. Asimismo, se detecta un elevado número de horas de docencia en el Máster por parte de un número significativo de profesores; 8 docentes imparten más del 80% de los créditos, algunos con más de 90 horas en el Máster. En las guías docentes de cursos anteriores se observa también que figura en todas el anterior director y el profesor que imparte la asignatura y en la del TFM figura únicamente el anterior director.

El profesorado cuenta con evaluaciones positivas de DOCENTIA. La labor docente del profesorado se valora positivamente en las encuestas de los alumnos con 3,93/5 en la modalidad presencial y 4,24/5 en la modalidad online.

La URJC realiza programas de fomento de la investigación y programas de formación del profesorado. Los profesores reciben formación en herramientas de docencia a distancia siguiendo un itinerario de formación para esta modalidad.

EAE: C

La EAE cumple con la normativa de doctores y acreditados y ha implementado medidas para mejorar la formación docente e investigadora de su profesorado. En el Máster participan 35 profesores, de los cuales el 77% son doctores y cuya valoración media por parte de los alumnos es 4,2/5. La EAE ha implantado un "Plan formación pedagógica", un sistema de formación continua de los docentes en innovación docente, que se tiene en cuenta en el cómputo de la retribución variable de los PDI. Además, se están realizando programas de formación continua y sistemas de incentivos por publicaciones en revistas indexadas. La institución también se hace cargo de todos los costes de inscripción y desplazamiento a congresos de sus profesores. Respecto a la carga docente impartida, el 81% del contenido del programa es impartido por doctores (el 60% de dicho contenido es impartido por doctores acreditados). En general, el personal académico presenta un perfil más profesional que investigador. Se valora la participación de directivos en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como las clases en las que se simula el trabajo en el mercado real a través de programas informáticos como el Business Game.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto a la URJC, la modalidad presencial se imparte en el Campus de Madrid en la calle Quintana y cuenta con 30 aulas, 21 despachos y una sala multifunción más tres aulas de informática con 30 puestos. El Máster cuenta con el personal de administración de distintas unidades de la Universidad.

La disposición de medios materiales es adecuada a los requerimientos necesarios del título. El grado de satisfacción global con los espacios de docencia y estudio en la URJC es de 3,57 en la modalidad presencial y de 3,59 en la online. La satisfacción con los recursos materiales es de 4/5 en ambas modalidades. Las clases presenciales pasaron a modalidad online por las restricciones sanitarias ocasionadas por la pandemia. La plataforma tecnológica de apoyo es Aula Virtual y el grado de satisfacción de los estudiantes con ella es de 3,58/5.

La universidad cuenta con un servicio de orientación académica y profesional para los estudiantes, pero no es bien valorado por los alumnos en la modalidad presencial: 1,9/5 en el curso 2018/19 y 2,8/5 en el 2019/20; en la modalidad online las valoraciones son 3,92 y 3,75.

El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales es de 4/5 y de 4,01/5 por parte del personal de administración. El grado de satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio es menor (3/5) en algunos aspectos: por ejemplo, con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas.

La docencia de los másteres oficiales de la EAE se imparte en un edificio adecuadamente equipado para la docencia presencial y online. El grado de satisfacción de los estudiantes con el Aula Virtual es elevado (3,58/5), así como la satisfacción con el funcionamiento general de la plataforma (3,75/5), con la información y recursos disponibles en la web de Aula Virtual (3,5/5) y con el soporte y asistencia técnica un (3,5/5). El Campus Virtual permite acceder a recursos académicos y toda la información actualizada sobre el curso. El Centro de Documentación y Recursos (CDR) pone a disposición de profesores y estudiantes un fondo documental relacionado con todas las áreas de gestión empresarial.

La Escuela dispone de una plantilla de personal de apoyo de más de 80 personas en servicios administrativos. Cuenta con sistemas de apoyo y orientación académica y profesional para los alumnos, así como sistemas de acogida y orientación de estudiantes y programas de apoyo, como Minor y el programa de Soft Skills, destinado a formar a los estudiantes en competencias transversales relacionadas con la inteligencia emocional. Hay también un departamento de Carreras Profesionales, actividades y clubs de emprendimiento, etc.

El grado de satisfacción con la atención recibida y la secretaría académica es de 6/10, un punto menos durante el confinamiento. La satisfacción con la comodidad de las aulas e instalaciones es de 5/10. La satisfacción con la adaptación de la EAE a la pandemia es de 6/10.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

URJC: D

La información incluida en el Informe de Autoevaluación sobre los resultados de aprendizaje en el título por parte de la URJC es muy limitada. Se observa un patrón común en las calificaciones, en la medida en que el porcentaje de aprobados roza el 100% respecto al total de matriculados en las asignaturas impartidas tanto en la modalidad presencial como en la online. Algunas asignaturas tienen un 50% de sobresalientes, mientras que otra un 0%.

En los cursos en los que el número de estudiantes ha excedido ampliamente al número máximo de estudiantes recogido en la Memoria de Verificación no se puede asegurar que se hayan conseguido los resultados de aprendizaje previstos con el profesorado disponible. Por ejemplo, existen serias dudas de que se puedan dirigir todos los TFM con una dedicación adecuada por parte del profesorado.

La satisfacción actual del profesorado con el Título es elevada, superando el 4,5. Para el personal de administración y servicios, la valoración está en el entorno a 4. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es superior a 4. En cuanto al Máster en general no supera el 4 para la modalidad presencial, pero sí para la modalidad online. No hay una valoración del TFM por parte de

los estudiantes.

EAE: C

En la modalidad presencial, la metodología tiene como pilar las clases teóricas impartidas como seminarios, que son complementadas con máster clases en las que participan directivos de reconocido prestigio. Todo ello como base para las clases prácticas en las que el alumnado trabaja individualmente o en grupo, simulando el trabajo en la vida real a través de programas informáticos como el Business Game. En la modalidad a distancia, las clases teóricas se imparten de forma virtual. Los alumnos acceden previamente a los contenidos del programa y tienen actividades específicas y lecturas obligatorias previas a las clases virtuales, tanto de carácter teórico como práctico.

El contenido de las guías docentes se adecúa a lo establecido en la Memoria de Verificación. El sistema de evaluación se basa fundamentalmente en trabajos en grupo, trabajos individuales, trabajo en el foro, asistencia obligatoria, pruebas de evaluación teórica, practica y teórico-prácticas.

Se ha mejorado el sistema de evaluación de los TFM y se utiliza un sistema de rúbrica para permitir una evaluación objetiva y homogénea. Aun así, no se puede asegurar que el procedimiento del TFM sea siempre apropiado para la consecución del nivel 3 del MECES, ya que la mayoría de los TFM son realizados por tres alumnos.

La valoración del plan de estudios por los estudiantes es de 4,5/5. El 75% de los alumnos considera que las prácticas del Máster han aumentado sus expectativas de obtener un trabajo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el caso de la URJC, los valores de los indicadores de rendimiento son similares a los previstos en la Memoria de Verificación y son mejores en la modalidad online que en la presencial. La tasa de eficiencia es del 97,19%, siendo el objetivo establecido en la Memoria de Verificación del 98%. La tasa de graduación se encuentra en el 65,85%, cinco puntos por encima del objetivo marcado en la Memoria (60,32%). La tasa de abandono se encuentra por encima del valor de referencia del 0% y ningún año se ha conseguido alcanzar este valor, pero muestra una tendencia decreciente en los últimos cursos.

La satisfacción actual del profesorado con la titulación es elevada, mayor de 4,5. Para el personal de administración y servicios es cercana a 4. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es superior a 4; en cuánto al Máster en general no supera el 4 para la modalidad presencial, pero sí para la modalidad online. La satisfacción global con el Máster de los egresados es elevada, consiguiendo puntuaciones de 4,17 y 4 puntos sobre 5.

La tasa de actividad un año después de finalizar el Máster es del 66,7% (presencial) y el 90,9% (online). La tasa de paro un año después de finalizar el Máster es del 0% en ambas modalidades. El porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral tras cursar el Máster es del 75% (presencial) y el 50% (online).

En el caso de la EAE, en la modalidad presencial, la tasa de rendimiento es del 93,83% y la tasa de éxito del 100%. La tasa de presentación es del 93,83% y la de eficiencia o de rendimiento de los graduados del 99,72%. En la modalidad a distancia, la tasa de rendimiento es del 81,59%, la tasa de éxito del 100%, la tasa de presentación del 81,59% y la tasa de eficiencia (o de rendimiento de los graduados) del 100%. En la Memoria de Verificación se contemplaban los tres últimos indicadores; concretamente, la tasa de graduación prevista era de un 60,32%, la tasa de abandono del 0%, y la tasa de eficiencia del 98,3%, por lo que se confirma que la implantación del Máster en el Centro de Educación Superior EAE Madrid se realiza alcanzando e incluso superando lo comprometido en la Memoria verificada.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el Máster (modalidad online) es de 3,50/5 y con el TFM de 4/5. En la modalidad presencial, el grado de satisfacción global con el Máster es 2,80/5 y con el TFM, 3,9/5.

El grado de satisfacción con la docencia en el curso 2019/20 es de 3,93, siendo la tasa de respuesta del 40%. Existe variabilidad en la puntuación de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el Máster, con un rango que va desde 2,83 a 4,29.

La satisfacción global del profesorado con el Máster es de 5, estando todos los indicadores por encima de 4.

Los indicadores de empleabilidad son muy positivos: el 85% de los alumnos obtuvo nuevas propuestas de empleo tras finalizar el Máster, el 76% detectó nuevas oportunidades profesionales tras realizar el Máster, el 87% obtuvo una red de contactos útiles durante el Máster, el 92% mejoró su capacidad de decisión, el 62% accedió a un empleo a través del Departamento de Carreras profesionales, más del 80% de los alumnos mejoraron su situación laboral antes de un año de acabar el Máster y el 74% de los alumnos mejoraron su salario.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- URJC: Se recomienda revisar las guías docentes, en especial en lo referente a la bibliografía.
- 2.- EAE: Se recomienda revisar las guías docentes de todas las asignaturas para la modalidad presencial, especialmente en el apartado de bibliografía.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- URJC: Se recomienda adoptar las medidas necesarias para potenciar la actividad investigadora del profesorado.
- 2.- EAE: Se recomienda seguir en la línea de incentivar la vertiente investigadora del profesorado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- EAE: Se recomienda revisar los TFM para asegurar que se alcanzan en todos los casos los resultados de aprendizaje esperados en el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- URJC: Se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- URJC: El título debe impartirse únicamente en los centros que se recogen en la Memoria de Verificación.
- 3.- URJC: El reconocimiento de créditos debe ajustarse a lo establecido en la normativa vigente.
- 4.- EAE: El título debe impartirse únicamente en el idioma que se recoge en la Memoria de Verificación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- URJC: El profesorado debe impartir docencia en las asignaturas que se correspondan con su área de conocimiento y/o investigación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- URJC: Dado que el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido notablemente superior al previsto en la Memoria de Verificación, no se puede asegurar el logro de los resultados de aprendizaje previstos con el profesorado disponible.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación